

**Antecedentes y Fundamentos de las Materias a Ser Sometidas a Votación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Club Hípico de Santiago S.A. a celebrarse el 27 de Abril de 2022**

**1.- Sistema de Votación a Utilizar en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A. citada para el día 27 de Abril de 2022.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de Enero de 2010, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas el sistema de votación que será utilizado en la Junta Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., citada para el día 27 de Abril de 2022, a las 12:30 horas en el Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

a) Sin perjuicio del acuerdo unánime de los accionistas presentes en la junta con derecho a voto, de omitir la votación de una o más materias y proceder, en tal caso, por aclamación, el sistema a utilizar será el de “Papeletas” autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, por la Norma de Carácter General citada anteriormente, en la letra A de su Sección I.

b) El Sistema de Papeleta es aquel sistema de votación que permite recoger por escrito a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se mantiene en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó.

- c) Para estos efectos, se confeccionará una nómina con todos los accionistas que tendrán derecho a voto en la Junta Ordinaria de Accionistas. Sólo podrán votar aquellos accionistas presentes o representados que se encuentren efectivamente registrados. De conformidad a esta nómina de asistencia, se entregarán las papeletas.
- d) La emisión de los votos se efectuará por medio de una o más papeletas, las que deberán incluir las materias sometidas a votación y la individualización del accionista o su representante y el número de votos a que corresponden.
- e) Finalizado el proceso de votación, se realizará el escrutinio en forma manual o electrónica y a viva voz, exhibiéndose los resultados en una pizarra u otro sistema de visualización, lo que se realizará en un solo acto público.
- f) El sistema permitirá, con posterioridad, conocer en forma pública como sufragó cada accionista.
- g) Por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto se podrá considerar una forma de votación simplificada distinta al de “Papeletas”, es decir que sea a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o que votaron a favor en caso de ser rechazada.

## **2.- Aprobación de la Memoria, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe de los Auditores Externos, para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021.**

Se propondrá a los señores accionistas la aprobación de la Memoria y Estados Financieros de la sociedad, la cual ha sido publicada en la página Web de la sociedad [www.clubhipico.cl](http://www.clubhipico.cl) y además se dispondrá de copias impresas y/o digitales para ser consultadas por los señores accionistas en la Gerencia General de la sociedad, Avda. Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

### **3.- Deliberar y resolver sobre el destino de la utilidad del Ejercicio.**

En Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de Marzo de 2022, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) por cada acción emitida de la Serie Unica.

La utilidad del ejercicio 2021 de la sociedad fue de \$ 1.907.176.641.- por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 588.000.000.- equivalente al 30,83% de la utilidad.

De la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$ 408.681.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 11.319.- al dividendo adicional.

Se propone que el dividendo sea pagado el día 25 de Mayo de 2022.

El monto del dividendo por acción se ha calculado sobre la base total de las acciones de la sociedad, que son 1400.

### **4.- Política de dividendos.**

Se propondrá mantener como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente, en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2022, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

**Fundamentos:** La distribución de utilidades y reparto de dividendo propuesta se fundamenta en la política de distribución de utilidades adoptada por Club Hípico de Santiago S.A., la cual implica la distribución de a lo menos

el 30% de las utilidades que se obtengan en el respectivo Ejercicio. Lo anterior es compatible con las inversiones que debe efectuar la sociedad para el desarrollo y crecimiento de su operación hípica.

**5.- Acuerdos Adoptados por el Directorio para aprobar Operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los Artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.**

Durante el año 2021 el Directorio no adoptó acuerdos de esta naturaleza.

**6.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.**

En cumplimiento con lo establecido en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. entrega a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán a la Junta.

Para ello se presenta el siguiente cuadro comparativo:

**COMPARATIVO PROPUESTAS DE AUDITORIA PARA CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A. AÑO 2022**

<b>SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS:</b>	<b>KPMG</b>	<b>PWC CHILE</b>
RAZON SOCIAL	KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA	PRICE WATERHOUSE COOPERS CONSULTORES AUDITORES SPA
EXPERIENCIA COMO AUDITORES	150 AÑOS DE TRAYECTORIA MUNDIAL	147 AÑOS DE TRAYECTORIA MUNDIAL
EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN INDUSTRIA HIPICA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS
FIRMA EN CHILE	CUENTA CON 44 SOCIOS Y MÁS DE 1.200 PROFESIONALES	CUENTA CON MAS DE 50 SOCIOS Y MÁS DE 1.600 PROFESIONALES
HONORARIOS DE LA PROPUESTA	735 U.F.	1.000 U.F.

<b>SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS:</b>	<b>HBL SURLATINA</b>	<b>ERNEST &amp; YOUNG</b>	<b>KAM</b>
<b>RAZON SOCIAL</b>	SURLATINA AUDITORES LTDA.	EY SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORIAS SPA	KAM AUDITORES CONSULTORES SPA
<b>EXPERIENCIA COMO AUDITORES</b>	50 AÑOS DE TRAYECTORIA MUNDIAL	118 AÑOS DE TRAYECTORIA MUNDIAL	18 AÑOS DE TRAYECTORIA NACIONAL
<b>EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA</b>	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN INDUSTRIA HIPICA
<b>FIRMA EN CHILE</b>	CUENTA CON 12 SOCIOS Y OTROS PROFESIONALES EN DISTINTAS AREAS	CUENTA CON 34 SOCIOS Y OTROS PROFESIONALES EN DISTINTAS AREAS	CUENTA CON 2 SOCIOS Y OTROS PROFESIONALES EN DISTINTAS AREAS
<b>HONORARIOS DE LA PROPUESTA</b>	650 UF	1063 UF	750 UF

**COMPARATIVO PROPUESTAS DE AUDITORIA  
A CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A. AÑO 2022**

EMPRESAS	CHS	INMOB.HIP.	TOTAL
	UF		
<b>KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA</b>	735	290	<b>1.025</b>
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
<b>ERNEST &amp; YOUNG-CHILE AUDITORES CONSULTORES LTDA</b>	1.063	250	<b>1.313</b>
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
<b>PRICE WATER HOUSE COOPERS CONSULTORES AUDITORES SPA</b>	1.000	200	<b>1.200</b>
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
<b>HBL SURLATINA</b>	650	150	<b>800</b>
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
<b>KAM AUDITORES CONSULTORES SPA</b>	750	210	<b>960</b>
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. propone en primer lugar designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a **KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA**, debido a los siguientes factores: i) Es una empresa de alto prestigio en el mercado nacional e internacional; ii) conocimiento del funcionamiento de la Sociedad, habiendo auditado los ejercicios de los años 2012 al 2021 iii) grupo de trabajo eficiente, conformado por expertos profesionales en el área de auditoría; iv) presentó una propuesta de honorarios razonable y, v) tiene una experiencia alta en la industria hípica.

Por tanto, en segundo lugar, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone designar a **PRICE WATER HOUSE COOPERS CONSULTORES AUDITORES SPA**, ya que es una empresa de alto prestigio en el mercado nacional e internacional, teniendo un grupo de trabajo conformado por expertos profesionales en el área de auditoría, conocida en el mercado por su eficiencia, habiendo presentado la propuesta de honorarios razonable.

#### **7.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la sociedad.**

Se propondrá a los señores accionistas realizar las citaciones a Juntas de Accionistas y en general, todas las publicaciones de la sociedad en el Diario La Nación (digital), por ser de un diario de amplia circulación nacional y tener un reconocimiento general en el país y presentar una propuesta de honorarios razonable.

A continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo:



**COMPARATIVO COSTO POR PUBLICACIONES  
VALORES POR TRES AVISOS DE CITACION AÑO 2022**

	<b>PERIÓDICO</b>	<b>VALOR ( M\$ )</b>
1.-	DIARIO FINANCIERO (IMPRESO)	2.285
1.-	DIARIO FINANCIERO (DIGITAL)	571
2.-	DIARIO LA NACION (DIGITAL)	428
3.-	VIVEPAÍS.CL (DIGITAL)	285

**8.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.**

Respecto de este punto se dará la palabra a los Sres. Accionistas de la Sociedad.